

CONCURSO DE MERITOS No. 002-2025

MUNICIPIO DE ARENAL

El Municipio de Arenal en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de concurso de méritos conforme a la siguiente información:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MUNICIPIO DE ARENAL

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- Palacio municipal, oficina de planeación, de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. y las 12:00 p.m., y entre las 02:00 p.m. y las 06:00 p.m.
- Email. Arenal010101@gmail.com

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-001-2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVA,

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Concurso de méritos Abierto

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Seis meses

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$198.505.347) INCLUIDO IVA, E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Nota: El presupuesto oficial estimado incluye los impuestos a que haya lugar.

8. ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha son:

- Ley 1363 de 2009. Canadá
- Ley 1189 de 2008. Chile
- Ley 1143 de 2007. Estados Unidos
- Ley 1241 de 2008. El Salvador
- Ley 1241 de 2008. Guatemala
- Ley 1241 de 2008. Honduras
- Ley 1372 de 2012. Liechtenstein
- Ley 1372 de 2012.
- Ley 172 de 1994. México
- Ley 1669 de 2013. Unión Europea

Tomando como base la información publicada de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se verifico que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los mismos, por encontrarse

dentro de las causales de exclusión de aplicabilidad o de excepciones, o por no superar los umbrales pactados para activar los capítulos de compras públicas de dichos tratados.

9. PRECALIFICACIÓN. EN EL PRESENTE PROCESO: NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

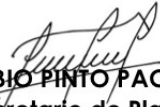
10. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

ESTUDIOS PREVIOS: Los estudios previos podrán ser consultados en la Secretaría de Obras del MUNICIPIO DE ARENAL y en el SECOP – www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co/proveedores a partir de la fecha de su fijación.

PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES: El pre pliego de condiciones podrá ser consultado en la Secretaría de Obras del MUNICIPIO DE ARENAL y en el SECOP – www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co/proveedores a partir de la fecha de su fijación.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: Los Pliegos de Condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP – www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co/proveedores o en la Secretaría de Gobierno MUNICIPIO DE ARENAL, a partir de la apertura de la presente selección.

No obstante, lo anterior, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.



FABIO PINTO PACHECO
Secretario de Planeación